

SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO No. 370-2010-CD

A las diecinueve horas y cuarentidós minutos del día 01 de diciembre del año dos mil diez, en la ciudad de Lima, se abrió la Sesión Extraordinaria (Virtual) con la participación de los miembros del Consejo Directivo: Ing. Jesús Tamayo Pacheco e Ing. César Sánchez Módena, bajo la Presidencia del señor Eco. Juan Carlos Zevallos Ugarte.

Asimismo, participó el señor Carlos Aguilar Meza, Gerente General, y el señor Dr. Humberto Ramírez Trucíos, en su calidad de Secretario Técnico del Consejo Directivo.

I. ORDEN DEL DÍA

1.1 Opinión sobre Versión Final del Contrato de Concesión para el otorgamiento en concesión del Diseño, Construcción, Financiamiento, Conservación y Explotación del Nuevo Terminal Portuario de Yurimaguas – Nueva Reforma (al 18 de noviembre de 2010)

La Administración presenta para aprobación del Consejo Directivo el Informe N° 040-10-GRE-GS-GAL-OSITRAN, mediante el cual las Gerencias de Línea y Asesoría Legal emiten opinión previa respecto a la Versión Final del Contrato de Concesión para el otorgamiento en concesión del Diseño, Construcción, Financiamiento, Conservación y Explotación del Nuevo Terminal Portuario de Yurimaguas – Nueva Reforma (al 18 de noviembre de 2010).

Al respecto, el Informe de la Administración señala que se encuentra dirigido a posibilitar la ejecución del proyecto de contrato de concesión remitido por PROINVERSION, el cual ha sido formulado en el marco de las competencias del Regulador.

En este sentido, la opinión vertida se refiere a los aspectos tarifarios, régimen de acceso y calidad de servicios así como también consideraciones generales respecto, entre otros, de la precisión de algunas definiciones, de los ingresos de la concesión, del aporte por regulación, de los criterios de interpretación, del trato directo al que se prevé llevar los casos de interpretación, y, de las penalidades, sus beneficiarios y su consideración como ingreso del Estado, todos los cuales se encuentran detallados en el ítem VII.4 del informe de la administración.

Luego de la revisión del informe y, absueltas las consultas del caso, los señores directores tomaron el siguiente acuerdo:

**ACUERDO No. 1320-370-10-CD-OSITRAN
de fecha 01 de Diciembre de 2010**

Vistos el Informe N° 040-10-GRE-GS-GAL-OSITRAN y, el Oficio N° 485/2010/DE/PROINVERSIÓN de fecha 22 de noviembre de 2010, mediante el cual PROINVERSIÓN remitió a OSITRAN la Versión Final del Contrato de Concesión para el otorgamiento en concesión del Diseño, Construcción, Financiamiento, Conservación y Explotación del Nuevo Terminal Portuario de Yurimaguas – Nueva Reforma (al 18 de noviembre de 2010); y, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 27701 y el Artículo 37° del Decreto Supremo N° 044-2006-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 057-2006-PCM, así como en lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 1012 y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 146-2008-EF, además de los señalado en el Decreto de Urgencia N° 047-2008, modificado por el Decreto de Urgencia N° 121-2009, acordó por unanimidad:

- a) Emitir opinión sobre la Versión Final del Contrato de Concesión para el otorgamiento en concesión del Diseño, Construcción, Financiamiento, Conservación y Explotación del Nuevo Terminal Portuario de Yurimaguas – Nueva Reforma (al 18 de noviembre de 2010), conforme a las consideraciones contenidas en el Informe N° 040-10-GRE-GS-GAL-OSITRAN.
- b) Notificar a PROINVERSIÓN el presente Acuerdo, así como el Informe N° 040-10-GRE-GS-GAL-OSITRAN.
- c) Dispensar el presente Acuerdo de lectura y aprobación posterior del Acta.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente levantó la sesión a las once horas y treintiocho minutos del día 03 de diciembre del 2010.



Jesús Tamayo Pacheco
Director



César Sánchez Módena
Director



Juan Carlos Zevallos Ugarte
Presidente